

costos y beneficios de distintas decisiones financieras. Esta simplificación involucra una reducción en el número de productos financieros disponibles en el mercado y la construcción de indicadores que resuman los principales elementos necesarios para comparar los contratos financieros que sobrevivan.

La principal ventaja de una reducción en la complejidad es la rapidez y costo de implementación comparado con una política de educación financiera. Dado el bajo nivel de competencias de la población, el costo de educarla financieramente será mucho mayor al costo de reducir la complejidad.

Por su parte, existen al menos dos posibles desventajas. La primera, es que la política de estandarización y simplificación no se realice sobre la base de estudios científicos, principalmente experimentos controlados, que identifiquen de manera rigurosa los elementos que deben incluirse y excluirse en la oferta de servicios financieros disponibles para las personas. Si este fuera el caso, no es claro que se logre el objetivo de la simplificación. La segunda desventaja es una reducción en la variedad y la capacidad de satisfacer necesidades específicas de las personas. Sin embargo, la teoría muestra que cuando los mercados no son perfectos, un aumento en la variedad de alternativas de inversión puede reducir el bienestar de la población (Hart, 1975 y Elul, 1995). Del mismo modo, desde un punto de vista empírico, dado que la mayoría de la población tiene un bajo nivel de educación financiera y competencias básicas en general, es poco probable que las personas se beneficien con un exceso de variedad.

¿QUÉ TAN EFECTIVAS SON LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA?: EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Los resultados de estudios que analizan el impacto de la educación financiera no ofrecen resultados muy alentadores. Por ejemplo, Fernandes, Lynch y Netemeyer (2014) revisan 168 estudios de impacto de esta educación financiera y encuentran que los efectos de los programas en el nivel de conocimiento y toma de decisiones han sido modestos. Similarmente, Cole, Paulson y Shashtry (por aparecer) encuentran que la exposición a requerimientos de educación financiera obligatoria en los colegios de educación media norteamericana no tuvo un impacto significativo en las decisiones financieras de los jóvenes. Los estudios que encuentran un impacto positivo son una minoría que aborda cuidadosamente cada uno de los desafíos asociados al diseño de dichos programas de educación financiera descritos anteriormente.

¿EN QUÉ DIRECCIÓN DEBERÍAMOS AVANZAR?

De acuerdo a la evidencia internacional, el problema de fondo es que la falta de habilidades financieras reduce la capacidad de las personas para tomar decisiones que maximicen su bienestar personal y asignar sus recursos de manera eficiente. Sin embargo, a la fecha, existen pocos estudios para el mercado chileno que documenten estas situaciones. En este contexto, el primer paso debería ser invertir en investigación que permita identificar estas situaciones y que evalúen las ventajas y desventajas de distintas alternativas de política. ■

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN UNA DISYUNTIVA PARA EL FUTURO.

Por Evangelina Dardati,
PhD en Economía, Universidad de Texas en Austin.

El Servicio de Evaluación de Ambiental (SEA) es un organismo público cuyo objetivo es la evaluación ambiental de proyectos mediante el "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" (SEIA). El SEIA cumple la función de "introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables."

Si bien su objetivo es claro y –a simple vista– se puede decir que las decisiones que toma son para el bien de la sociedad pues vela por un medio ambiente más limpio, muchas de estas no han estado exentas de controversias.

Por esta razón es que el Gobierno está evaluando la posibilidad de cambiar las reglas para la evaluación ambiental de cierta clase proyectos de alto impacto. La idea es generar una tramitación ambiental especial para iniciativas que por su "tamaño, ubicación y tipología" podrían requerir una evaluación diferente, que en la práctica hoy no existe.

¿Qué se puede decir de esto desde un punto de vista económico? Hay dos temas importantes que se esconden detrás de la reforma del SEIA. Uno es el problema de la regla vs. la discrecionalidad. El otro, es la importancia de tener buenas mediciones de los costos y los beneficios de los proyectos.

Respecto al primer punto, el SEIA funciona con ciertas reglas. Se aprueba un proyecto cuando cumple ciertas condiciones, se desaprueba cuando no las cumple. Tener reglas claras es positivo porque genera certidumbre y credibilidad en las políticas. Sin embargo, la principal desventaja es que estas reglas carecen de flexibilidad. Cuando las reglas se ponen a todos por igual, y existen proyectos que tienen características diferentes, se genera que buenos proyectos puedan ser demorados indefinidamente o que



en última instancia, no se aprueben. Estos, por sus características especiales, no cumplen íntegramente la fórmula usada por el SEIA. Es por esta razón que la reforma del SEIA pretende introducir cierta discrecionalidad para permitir más flexibilidad con proyectos que tienen ciertas particularidades.

El segundo punto importante es que es necesario incorporar buenas mediciones –no solo de los costos ambientales de los proyectos– sino también de los beneficios de los mismos. La regulación ambiental óptima –además de tener en cuenta el daño en el medio ambiente– debe conocer también los costos en que deben incurrir las fuentes (personas, empresas, países) para reducir dichos daños. Si en el margen el costo de una unidad menos de emisión es mayor al daño que dicha unidad genera, es mejor no reducir esa última unidad. Medir el costo ambiental de los proyectos ambientales es generalmente fácil porque muchos proyectos solo afectan el ámbito local. Medir los beneficios de un proyecto implica estimaciones de variables que muchas veces son más difíciles de medir. Por ejemplo, si tomamos un proyecto eléctrico, deberíamos preguntarnos cosas como: ¿cuánto bajará el costo de la energía de los consumidores el proyecto? ¿cuánto empleo generará? Si los precios de la energía se abaratan, ¿cómo repercutirá ello en la competitividad del país? Podemos evaluar muchos criterios para decidir si un proyecto es bueno o malo pero al final de cuenta lo que queremos contestar es: ¿vale la pena? Para contestar esta pregunta hay que poner en la balanza todos los factores, tanto positivos como negativos que sean pertinentes, y para ello, esforzarnos en medir correctamente tanto los costos como los beneficios.

Si la SEIA solo tiene en cuenta el impacto ambiental de los proyectos y no sus beneficios, podemos correr el riesgo de que algunos proyectos buenos para la sociedad se rechacen. Seguramente lo mejor para el medio ambiente sería tener contaminación cero. Pero la mayoría de las personas coinciden que es imposible llegar

a un nivel de contaminación cero porque eso implica producción cero y consumo cero. Además, socialmente nadie quiere volver a la época de las cavernas donde no se contaminaba pero tampoco existía la electricidad. Entonces, cabe preguntarse: ¿cuál es el nivel óptimo de contaminación? Para tener una buena respuesta es necesario asignar recursos a la correcta medición tanto de los costos como de los beneficios de los proyectos.

Este problema no es nuevo. A fines de los años 90, la Agencia Norteamericana de Protección Ambiental (EPA) se enfrentó a una situación con muchas similitudes a la que actualmente atraviesa el SEIA. En 1999 se declaró inconstitucional el criterio seguido por la EPA en la fijación de normas de calidad del aire. Dicho criterio establecía que las normas de calidad del aire no debían tener en cuenta los costos que implicaba su cumplimiento. Después de la apelación de la EPA se acordó someter a revisión alguno de sus criterios para establecer nuevas políticas ambientales.

En definitiva, otorgarle cierta discrecionalidad al SEIA para el tratamiento de ciertos proyectos es necesario y saludable en el corto plazo. En el largo plazo –y para poder aspirar a un desarrollo sustentable en donde haya crecimiento económico teniendo en cuenta el entorno ambiental– el SEIA debería poder tener mecanismos que le permitan medir correctamente los costos ambientales de los proyectos y también sus beneficios. Y con esta información tener una regla clara y creíble para decidir si un proyecto es bueno, es malo, o requiere ciertas modificaciones. ■

Observatorio Económico >

Decano: Jorge Rodríguez Grossi - Fono Facultad: 2889 7366
e-mail: jrodrigu@uahurtado.cl - fen.uahurtado.cl